# INFORME DE COMISARIO

GALAPAGOS CAMP & ADVENTURE GREENLEARNING S.A.

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2016

CONTENIDO

Opinión

INFORME DE COMISARIO
Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2016

A la Junta General de Accionistas de
GALAPAGOS CAMP & ADVENTURE GREENLEARNING S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la **GALAPAGOS CAMP & ADVENTURE GREENLEARNING S.A.**, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el Control de la organización, así como la revisión societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexa.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

   a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

   b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoria, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **GALAPAGOS CAMP & ADVENTURE GREENLEARNING S.A.**, y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

## EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 01 de enero de 2017 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Quito, 24 de marzo de 2017.

**Ing. Carina Vilatuña.**
**COMISARIO**